



## Resolución Directoral N° 040-2010-BNP/OA

Lima, 25 MAYO 2010

El Señor Director General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú;

**VISTO**, el Informe N° 367-2010-BNP/OA-APER, de fecha 23 de abril de 2010, emitido por la responsable de las funciones del Área de Personal, respecto a la solicitud de Licencia con Goce de Remuneraciones por Incapacidad temporal para el trabajo por causal de enfermedad de trabajadores de la Biblioteca Nacional del Perú, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante el Informe del Visto, la responsable de las funciones del Área de Personal, señala que los servidores mencionados en el documento denominado formato 30: Trabajadores – Periodos Subsidiados basada en la información remitida con el documento Informe N° 065-2010-BNP/OA-APER-ENFERMERIA, cuentan con los requisitos para acceder a la Licencia con Goce de Remuneraciones por causal de enfermedad durante el periodo comprendido del mes de enero a marzo del 2010, acreditando su petición con los respectivos certificados de incapacidad temporal para el trabajo;

Que, sobre el particular el artículo 110° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que los funcionarios y servidores tienen derecho a Licencia con goce de Remuneraciones por enfermedad;

Que, en ese sentido, las solicitudes de Licencia con Goce de Remuneraciones por incapacidad temporal para el trabajo (enfermedad) de trabajadores de la Biblioteca Nacional del Perú solo requieren ser acreditadas con el correspondiente Certificado Médico Oficial, CITT o particular visado por ESSALUD;

Que, el pago de subsidio por incapacidad temporal (enfermedad) es a partir del vigésimo primer día de incapacidad hasta un máximo de 11 meses y 10 días consecutivos, para tal efecto se acumularán los días de incapacidad remunerada durante el año; conforme a lo precisado en el artículo 15° del Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-97-SA, y;



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 040-2010-BNP/OA (Cont.)

De conformidad con la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, Ley N° 26790 y sus Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-097-SA; la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobada por Decreto Legislativo N° 276, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, y en concordancia con las facultades otorgadas en la Resolución Directoral Nacional N° 215-2009-BNP;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- CONCEDER**, Licencia con Goce de Remuneraciones por enfermedad, según el detalle siguiente:

#### ANEXO N° 01

N°	NOMBRES Y APELLIDO	UNIDAD ORGANICA	PERIODO		TIEMPO DE USO	
			F. INICIO	F. TÉRMINO	N° DIAS	ACUMULADO
1	Aguilar Espinoza, Ronny Fernando	SECRETARIA GENERAL	02/03/2010	02/03/2010	1	
			03/03/2010	05/03/2010	3	
			18/03/2010	19/03/2010	2	6
2	Alberco Cuya, Elizabeth Magali	SALA DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES - CCRBEE	08/03/2010	09/03/2010	2	2
3	Alegria Morán, Amelia Mercedes	ÁREA DE ABASTECIMIENTO O LOGISTICA - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	19/01/2010	19/01/2010	1	
			20/01/2010	21/01/2010	2	3
4	Anaya Córdova, Esteban	DIRECCIÓN NACIONAL	20/01/2010	18/02/2010	30	
			18/02/2010	04/03/2010	15 (-1)	44
5	Barzola Gomez, Victoria	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PÚBLICOS DE LIMA - CCRBP	12/03/2010	13/03/2010	2	2
6	Borja La Rosa, Mariela	SECRETARIA GENERAL	01/02/2010	01/02/2010	1	
			24/02/2010	27/02/2010	4	5
7	Caicay Salas, Karen Solaine	DIRECCIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS	22/01/2010	22/01/2010	1	
			25/01/2010	25/01/2010	1	
			01/02/2010	05/02/2010	5	
			09/02/2010	13/02/2010	5	12
8	Chapa Balcazar, Evelyn Silvana	DIRECCIÓN PROCESOS TÉCNICOS HEMEROGRÁFICOS -	04/01/2010	04/01/2010	1	



*Resolución Directoral N° 040-2010-BNP/OA*

		HEMEROTECA NACIONAL	27/02/2010	01/03/2010	3	4
9	Chipana Choque, Norma Adela	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PÚBLICOS DE LIMA - CCRBP	04/01/2010	06/01/2010	3	3
10	Corrales Castillo, María Cruz	DIRECCIÓN DE EDICIONES - CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO BIBLIOTECOLÓGICO	25/03/2010	26/03/2010	2	2
11	Cuba Hilario, María Cattia	DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES - CBN	16/02/2010	19/02/2010	4	
			09/03/2010	10/03/2010	2	6
12	Curo Zavaleta, Tomas Christian	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PÚBLICOS DE LIMA - CCRBP	27/01/2010	05/02/2010	10	10
13	Delgado Pisfil, Lila Elizabeth	AREA DE PERSONAL - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	04/03/2010	04/03/2010	1	
			15/03/2010	16/03/2010	2	3
14	Delgado Pisfil, Milagros del Rosario	DIRECCION DE TECNOLOGÍA BIBLIOTECARIA - CBN	03/03/2010	05/03/2010	3	
			08/03/2010	10/03/2010	3	
			15/03/2010	16/03/2010	2	
			22/03/2010	24/03/2010	3	11
15	Diaz Belleza, Edwin William	DIRECCIÓN DE FORMACIÓN BIBLIOTECARIA - CIDB	12/01/2010	13/01/2010	2	2
16	Espinoza Correa, Indalecia Maura	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PÚBLICOS - CCRBP	25/01/2010	01/02/2009	8	8
17	Estelo Marcelo, Marta Mabel	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA BIBLIOTECARIA - CBN	27/01/2010	27/01/2010	1	1
18	Figueroa Ortiz, Nicanor Tomás	DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS PERIFÉRICAS - CCRBP	12/01/2010	13/01/2010	2	2
19	García Vásquez, Oscar Fernando	DIRECCIÓN DE SERVICIOS HEMEROGRÁFICOS - HN	20/03/2010	21/03/2010	2	2
20	Gonzales del Riego Espinosa, Delfina	DIRECCIÓN DE SERVICIOS E INVESTIGACIONES BIBLIOGRÁFICAS - CSBE	10/03/2010	10/03/2010	1	1
21	Guillen Flores, Vladimir	DIRECCIÓN DE SELECCIÓN Y ADQUISICIÓN HEMEROGRÁFICA - HN	20/02/2010	24/02/2010	5	5
22	Herrera Morán, Sonia Rosanna	DIRECCIÓN DE SERVICIOS E INVESTIGACIONES BIBLIOGRÁFICAS - CSBE	09/02/2010	09/02/2010	1	
			10/02/2010	16/02/2010	7	8



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 040-2010-BNP/OA (Cont.)**

23	Isla Guerrero, María	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO BIBLIOTECOLÓGICO	29/03/2010	29/03/2010	1	1
24	Llanos Hurtado, Hilda Emilar	DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE LIMA - CCRBP	24/03/2010	04/04/2010	12	12
25	Malca Cabrera, Rosa Margarita	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PÚBLICOS - CCRBP	01/03/2010	02/03/2010	2	2
26	Manco Arias, Gladys Antonia	CENTRO BIBLIOGRÁFICO NACIONAL	17/02/2010	19/02/2010	3	3
27	Marcos Grados, Carmen Haydee	CENTRO COORDINADOR DE LA RED DE BIBLIOTECAS EDUCATIVAS Y ESPECIALIZADAS	15/02/2010	15/02/2010	1	
			25/02/2010	26/02/2010	2	
			01/03/2010	05/03/2010	5	
			08/03/2010	12/03/2010	5	13
28	Miranda Vargas, Victor Darío	DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	24/03/2010	24/03/2010	1	1
29	Morales Contrera, Gabriela Susana	DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS ESCOLARES - CCRBEE	09/03/2010	09/03/2010	1	1
30	Ñaupari Farfán, Ricardo Frank	ÁREA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - ODT	29/03/2010	29/03/2010	1	1
31	Ocrospoma Calderón, Gino Santiago	DIRECCIÓN DE DEPÓSITO LEGAL, ISBN Y ADQUISICIONES - CBN	01/03/2010	01/03/2010	1	1
32	Pérez Brent, Patricia Milagros	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PÚBLICOS - CCRBP	04/02/2010	05/02/2010	2	2
33	Piña Rondon, Luís Edgardo	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS - CCRBP	22/02/2010	28/02/2010	7	
			01/03/2010	05/03/2010	5	12
34	Ramos Zegarra, Manolo	DIRECCIÓN DE SERVICIOS HEMEROGRÁFICOS - HN	31/03/2010	31/03/2010	1	1
35	Reyes Bellido, Luís	SALA DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES - CCRBEE	04/01/2010	05/01/2010	2	
			05/01/2010	06/01/2010	2 (-1)	
			03/03/2010	03/03/2010	1	
			31/03/2010	01/04/2010	2	6
36	Salazar Santillán, Doris Raquel	DIRECCIÓN DE DEPÓSITO LEGAL, ISBN Y ADQUISICIONES - CBN	08/03/2010	15/03/2010	8	8
37	Tafur Ramos, Ketty Rosa	DIRECCIÓN DE DEPÓSITO LEGAL, ISBN Y ADQUISICIONES - CBN	04/03/2010	05/03/2010	2	
			22/03/2010	28/03/2010	7	9





## Resolución Directoral N° 040 -2010-BNP/OA

38	Terrones Linares, Liliana Milagros	CENTRO COORDINADOR DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS	18/01/2010	19/01/2010	2	2
39	Tomaylla Villafuerte, Elsa Olga	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y EXTENSIÓN CULTURAL	29/03/2010	30/03/2010	2	2
40	Torres Cuadros, José Luís	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA BIBLIOTECARIA - CBN	04/02/2010	24/02/2010	21	21
41	Torres Suarez, Bibian	OFICINA DE DESARROLLO TÉCNICO	25/01/2010	28/01/2010	4	4
42	Uribe Salas, Sonia	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA BIBLIOTECARIA - CBN	21/12/2009	19/01/2010	30 (-11)	
			02/02/2010	21/02/2010	20	39

**Artículo Segundo.-** Durante los 20 primeros días de incapacidad, el empleador está obligado al pago de la remuneración o retribución. A partir del vigésimo primer día de incapacidad, será abonado íntegramente por ESSALUD.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

**RUFINO SOTELO GUTIERREZ**  
**Director General de la Oficina de Administración**  
**Biblioteca Nacional del Perú.**

